282

Fórm. N. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 8755.-

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE ₡.369:71 A FAVOR DEL SEÑOR WLADIMIRO SCHETINA.-

--------ooOoo--------

Asunción, 18 de Mayo de 1945.-

N. 519.

VISTO: El expediente Nº430/45, iniciado por el Señor Wladimiro Schetina en este Ministerio, en el que solicita el pago de la suma de ₡.369:71, importe de trabajos realizados en la construcción de la escalera de la Dirección General de Correos y Telégrafos que no se hallan comprendidos en el cómputo total de las obras contratadas, y los informes de los Ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y el de Hacienda, recomendándo el previo reconocimientodel crédito por la suma mensionada a favor del Señor Wladimiro Schetina,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art.1º.-Reconócese el crédito por la suma de(₡.369:71) TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE GUARANIES CON SETENTA Y UN CENTIMOS, a favor del Señor Wladimiro Schetina, importe de trabajos realizados en la construcción de la escalera de la Dirección General de Correos y Telégrafos y que no se hallan comprendidos en el cómputo total de las obras contratadas con dicho señor.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

[signature] [signature]

Juan Plate

ACB.